

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 45 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con el artículo 25, numerales 2 y 11, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará sesión de dictaminación el día **viernes 25 de agosto de 2023 a las 9:00 horas**, en su modalidad de sesión mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen número dos, por el que se propone al Consejo General Electoral la aprobación de los Programas para la obtención de la Titularidad y la Promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
4. Aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen número tres, por el que se propone al Consejo General Electoral la aprobación del Programa de incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
5. Clausura de la sesión.